

La “viuda negra” nicoleña recibió una condena de cuatro años y un mes de prisión efectiva

El Juzgado Correccional N°3 homologó un acuerdo de procedimiento abreviado y condenó a Mónica Santo por cuatro robos, extorsión y una defraudación informática. Le impusieron una pena única de cuatro años y un mes de prisión efectiva comprensiva de una pena anterior por hechos similares. “La viuda negra” contaba con denuncias por colocar somníferos en las bebidas de sus víctimas para robarles. **Judiciales 5**

Sábado 24.10.2026 • 16 páginas • Año C • N° 34.314 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

● **TRAS LA POLÉMICA POR EL PEAJE**

Empresarios advierten que Poletti creó en Ramallo una “aduanas interior” que pone en riesgo a las fábricas

Dos entidades que aglutinan a empresarios industriales rechazaron la creación de un registro obligatorio para el transporte de cargas que opere en ese distrito, el cual se suma a un polémico peaje de hasta \$62.000 por apenas cinco kilómetros. La decisión encendió nuevas alarmas entre los industriales, principalmente por el régimen de sanciones previsto y por la responsabilidad que podrían asumir las empresas que contratan los servicios de transporte. **Ramallo 7**



● **CRECE LA DEMANDA DE ATENCIÓN DE AFILIADOS DE PAMI EN EL SAN FELIPE**

“La demanda de pacientes de PAMI en el hospital creció en consultas, estudios y recetas”, confirmó a EL NORTE el jefe de Cuidados Ambulatorios y Hospital de Día del San Felipe, Azdrugal Levato. El Colegio de Médicos bonaerense, días atrás, reclamó por la presión que ejerce el traslado de la demanda hacia la salud pública cuando se suspenden convenios o cuando los sanatorios privados dejan de prestar servicios ante las dificultades que atraviesa desde hace tiempo la red de PAMI. **Local 4**

ECONOMÍA

El mercado volvió a ajustar a la baja sus proyecciones para el 2026

El EMAE de agosto creció solo un 0,1% mensual sin revertir la caída de julio (-2,8%), lo que deja a la economía al borde de la recesión técnica e impulsa a las consultoras a recortar sus proyecciones anuales. **Nacional 8**

POLÍTICA

Final abierto en el balotaje de este domingo en Brasil

Lula empata con Flávio Bolsonaro y recupera la aprobación de su gobierno, a tres días de la decisión de segunda vuelta. En votos válidos, que excluyen blancos y nulos, ambos aparecen con 50%. **Página 15**

BÁSQUET

Derrota de Regatas por la Liga Argentina

El Náutico cayó como local por 72 a 54 frente a Deportivo Norte de Armstrong y sufrió su primera derrota en la Conferencia Sur. Los nicoleños afrontarán el lunes su tercer compromiso en la temporada ante Racing Club de Avellaneda, nuevamente en “La Ribera”. **Deportes 13**



Frente la costa de San Nicolás, el Paraná ya alcanzó una altura que es récord para el último año transcurrido. EL NORTE

LA TENDENCIA ES CRECIENTE PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS

Por efecto de El Niño, el río Paraná alcanzó los 2,61 metros en la costa nicoleña: la marca más alta en un año

En el Puerto de San Nicolás, la medición de la Prefectura Naval arrojó este viernes una altura de 2,61 metros. En tendencia creciente debido al abundante registro de precipitaciones aguas arriba, el río Paraná alcanzó así su marca más elevada en el transcurso de un año en las orillas nicoleñas. El monitoreo es constante en nuestro distrito, donde el nivel de alerta se ubica en 4,20 metros y el de evacuación, en 5 metros.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Mientras el fenómeno climático de El Niño, caracterizado por un extraordinario régimen de precipitaciones, sigue generando situaciones de contingencia en diversas localidades de provincias mesopotámicas recostadas sobre las márgenes de los ríos Uruguay y Paraná, San Nicolás y la región de esta porción del delta se mantienen expectantes de lo que pueda ocurrir en las próximas semanas.

Por lo pronto, frente a la costa de San Nicolás, el Paraná ya alcanzó

una altura que es récord para el último año transcurrido. En el Puerto de San Nicolás, la medición diaria realizada por Prefectura Naval Argentina arrojó en la medianoche de ayer una altura de 2,61 metros y en tendencia creciente. La marca, que se ubicó cuatro centímetros por encima de la medición realizada 12 horas antes, es la más elevada del registro de los últimos 12 meses.

Contando desde fines de octubre de 2025, el comportamiento del río en su porción nicoleña muestra dos grandes movimientos. La serie se inicia con una altura inicial de apenas 1,09 metros y alcanza su punto más

alto de 2,20 metros hacia mediados de enero pasado. Después se registra un gradual retroceso que muestra su punto bajo (de 0,43 metros) hacia mediados de marzo. Allí se inicia el segundo movimiento, con picos de 1,98 en abril; 1,67, en mayo; 1,47, en junio; 2,27, en julio; 2,35, en agosto; 2,12, en septiembre; y los actuales 2,61 metros de este viernes como altura máxima (hasta el momento) del mes de octubre.

Previsiones

El fenómeno de El Niño podría alcanzar una intensidad excepcional hacia fines de 2026. Así lo advirtió

la argentina Celeste Saulo, secretaria general de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), al presentar nuevas proyecciones climáticas. El organismo aclaró que aunque espera la mayor intensidad para diciembre, sus efectos podrían prolongarse durante 2027.

El Niño es la fase cálida de un ciclo natural de interacción entre el océano y la atmósfera. Sus efectos varían según el lugar: puede favorecer sequías en algunas zonas y lluvias abundantes en otras. También contribuye a elevar las temperaturas globales al liberar parte del calor acumulado en el océano.

Para el sudeste de Sudamérica, donde se encuentra la región, la actualización de octubre de la OMM señala una mayor probabilidad de precipitaciones superiores a las habituales durante el último trimestre del año. Esa señal ayuda a anticipar escenarios y organizar medidas preventivas.

En el Litoral, el seguimiento también debe considerar las lluvias que caen aguas arriba. La evolución de los ríos depende tanto de las precipitaciones locales como de lo que ocurre en otros sectores de la cuenca del Plata, incluidos el sur de Brasil, Paraguay y el norte argentino.

quiénes
somos

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar



Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)



LAS BRECHAS EN EL MERCADO LABORAL LOCAL SE PROFUNDIZAN

Mujeres y jóvenes son los más relegados a la hora de acceder a un empleo en San Nicolás

La informalidad femenina supera ampliamente a la masculina, y los menores de 30 años encuentran mayores obstáculos para ingresar al mercado laboral. El 45,9% de las mujeres asalariadas no tiene descuento jubilatorio, frente al 26,5% de los varones. Jóvenes y trabajadores con menor nivel educativo también aparecen entre los sectores más expuestos.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El mercado laboral de San Nicolás-Villa Constitución no afecta de la misma manera a todos los sectores de la población. Más allá de la evolución general de la desocupación, los datos de la Encuesta Permanente de Hogares muestran diferencias marcadas según sexo, edad, nivel educativo y posición dentro de cada hogar.

La brecha más fuerte aparece entre hombres y mujeres asalariados. Durante el primer trimestre de 2026, el 45,9% de las mujeres trabajaba sin descuento jubilatorio, frente al 26,5% de los varones. La diferencia alcanza los 19,4 puntos porcentuales y expone una desigualdad concreta en la calidad del empleo.

En términos simples, casi una de cada dos asalariadas del aglo-

merado se encontraba en la informalidad, mientras que entre los hombres la proporción alcanzaba aproximadamente a uno de cada cuatro. La distancia también se refleja en la participación laboral: en la región pampeana, la tasa de actividad femenina era del 53,8%, frente al 70% entre los varones.

La edad también condiciona las posibilidades de conseguir trabajo. Los menores de 30 años presentan mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral y una presencia más elevada en empleos informales, temporarios o con pocas horas.

La falta de experiencia previa funciona como una barrera para acceder a puestos formales y empuja a muchos jóvenes hacia actividades de comercio, servicios, reparto, changas y trabajos por cuenta propia. A nivel nacional y regional,

más de la mitad de los jóvenes ocupados trabajan en condiciones de informalidad.

En San Nicolás, además, una parte importante de la demanda vinculada con industria, metalurgia, mantenimiento y logística exige capacitación técnica, experiencia o certificaciones específicas, requisitos que suelen dificultar el ingreso de quienes recién comienzan su recorrido laboral.

El nivel educativo amplía o reduce las posibilidades de inserción. Quienes no completaron el secundario tienen un mercado más limitado y una mayor exposición a trabajos informales, de baja calificación o con menores ingresos.

Completar estudios secundarios, técnicos, terciarios o universitarios mejora las oportunidades, aunque no garantiza por sí solo conseguir empleo. También existe una brecha

entre las capacidades de quienes buscan trabajo y los perfiles que demandan las empresas.

Trabajar después de los 60

En el otro extremo, una parte considerable de los adultos mayores continúan dentro del mercado laboral. A nivel nacional, el 36,5% de las personas de entre 60 y 74 años permanecía económicamente activa durante 2025.

Dentro de ese grupo conviven quienes deciden continuar trabajando y quienes necesitan complementar jubilaciones o pensiones. Para muchos hogares, sostener una actividad después de los 60 años se convierte en una necesidad económica antes que en una elección.

La pérdida del trabajo también tiene consecuencias diferentes según quién quede desocupado. Cuando afecta al principal sostén económico,

el impacto se extiende rápidamente al conjunto de la familia y puede obligar a otros integrantes a salir a buscar empleo, reducir gastos o recurrir al endeudamiento.

San Nicolás-Villa Constitución registró una desocupación del 8,4% durante el segundo trimestre de 2026, con unas 8000 personas sin trabajo que buscaban activamente una ocupación. A eso se sumaban alrededor de 11.000 subocupados y unas 10.000 personas que, aun teniendo empleo, buscaban otro.

Los números generales muestran la dimensión del problema, pero las brechas permiten entender cómo se reparte. Mujeres, jóvenes y trabajadores con menor formación enfrentan mayores obstáculos para acceder a puestos estables y registrados, mientras que una parte de los adultos mayores continúan activos para reforzar los ingresos del hogar.

IMPACTO DE LA CRISIS DE LA OBRA SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Crece la demanda de atención de afiliados de PAMI en el Hospital San Felipe

“La demanda de pacientes de PAMI en el hospital creció en consultas, estudios y recetas”, confirmó a EL NORTE el jefe de Cuidados Ambulatorios y Hospital de Día del San Felipe, Azdrugal Levato. El Colegio de Médicos bonaerense, días atrás, reclamó por la presión que ejerce el traslado de la demanda hacia la salud pública cuando se suspenden convenios o cuando los sanatorios privados dejan de prestar servicios ante las dificultades que atraviesa desde hace tiempo la red de PAMI.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Los hospitales sienten cada vez más la presión de una mayor demanda, sobre todo de afiliados de PAMI y de pacientes que, por cuestiones económicas, ya no pueden afrontar el costo de una prepaga. La obra social de jubilados y pensionados atraviesa una crisis y eso impacta en la atención diaria.

El jefe de Cuidados Ambulatorios y Hospital de Día del San Felipe, Azdrugal Levato, confirmó a EL NORTE el aumento de la demanda de estos beneficiarios en el nosocomio de nuestra ciudad. “Tiempo atrás había días en los que no había ningún paciente de PAMI; hoy eso no pasa.

La demanda en el hospital creció en consultas, estudios y recetas. Si en las clínicas no hay o no dan turnos, hay demoras o la situación que sea, al igual que si los profesionales restringen la atención por diversos motivos (medidas de fuerza, cápita y demás), el hospital debe garantizar el acceso a la salud: no se puede cortar ni rechazar pacientes, más allá de la cápita asignada por PAMI a otros prestadores”, indicó.

Reclamo del Colegio

Días atrás, el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires emitió un nuevo comunicado en el que denunció el desfinancia-



miento sistemático del PAMI, alertó sobre las graves consecuencias que genera la interrupción de servicios para los adultos mayores y reclamó una respuesta urgente e integral a las autoridades sanitarias nacionales. Uno de los puntos cen-

trales del documento advierte sobre el traslado de la demanda hacia la salud pública cuando se suspenden convenios o cuando los sanatorios privados dejan de prestar servicios debido a las condiciones económicas impracticables. “La interrupción de convenios y la negativa de atención en sanatorios no hacen desaparecer la enfermedad”, remarcaron desde el Colegio, y enfatizaron que “esa demanda recae de manera inmediata sobre hospitales provinciales y municipales, cuyas guardias y salas de internación ya funcionan bajo una fuerte presión asistencial”.

La entidad colegiada bonaerense volvió a cuestionar el proceso de deterioro en la cobertura de jubilados y pensionados, rechazando enfáticamente que los recortes puedan justificarse bajo la premisa de un reordenamiento fiscal.

Por el contrario, la institución sostuvo que se trata de una “política deliberada de asfixia pro-

gramada sobre la red prestacional”, cuyo impacto negativo excede de forma directa a los profesionales de la salud.

A su vez, la entidad puso el foco en la crítica situación económica de los profesionales e instituciones de la región.

El congelamiento y la demora en el pago de aranceles, cápita y módulos quirúrgicos, sumados a las deudas acumuladas, comprometen seriamente la continuidad operativa. “Los profesionales de la salud no somos variables de ajuste ni escudos de contención del desamparo estatal”, remarcaron, y advirtieron sobre la pérdida de dignidad laboral y la creciente exposición a dilemas éticos por falta de insumos básicos. Frente al bloqueo de canales de diálogo institucionales, el Colegio exigió la conformación inmediata de una mesa resolutoria entre el Ministerio de Salud de la Nación, el PAMI y las entidades prestadoras, junto

con la cancelación de deudas y la recomposición de aranceles para garantizar una atención digna y oportuna a los afiliados.

Profesionales de cabecera

El pronunciamiento institucional coincidió la semana pasada con el cierre de un paro de 96 horas que desarrollaron médicos de cabecera y odontólogos en reclamo de una actualización de sus haberes.

La medida de fuerza fue convocada por la Asociación de Profesionales de la Salud (Appamia), que exigen una actualización del monto fijo mensual que reciben por cada afiliado debido a que, al momento, los médicos de cabecera obtienen \$2700 por cada uno y reclaman elevarlo a \$4500, mientras que los odontólogos cobran \$374 por paciente y piden un piso de entre \$1500 y \$3000. Los profesionales denuncian que sus ingresos reales “cayeron a la mitad desde abril”.

Feria de Carreras en el ISFT N° 178

El Instituto Superior de Formación Técnica N° 178 de San Nicolás de los Arroyos llevará a cabo su Exposición Anual de Proyectos 2026, abierta a todo público y gratuita.

El encuentro será este martes 27 de octubre de 18:30 a 21:30, en la sede de la institución ubicada en Francia 82. La feria tiene como objetivo dar a conocer la oferta académica de nivel superior técnico y el trabajo realizado por sus estudiantes en todas las materias.

Durante la jornada podrán recorrer stands con producciones de las cinco carreras:

- Tecnicatura Superior en Comunicación Social
- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Administración Pública
- Tecnicatura Superior en Administración de Pymes
- Tecnicatura Superior en Servicios Gastronómicos

“Desde su primera edición, este encuentro busca visibilizar los conocimientos y competencias adquiridos por los y las estudiantes y brindar un espacio de consulta directa para futuros ingresantes”, destacan desde la organización.

CONTABA CON VARIAS DENUNCIAS

Viuda negra nicoleña: Mónica Santo fue condenada a cuatro años y un mes de prisión por robo y extorsión

El Juzgado Correccional N° 3 homologó un acuerdo de procedimiento abreviado y condenó a Mónica Santo por cuatro robos, extorsión y una defraudación informática. Le impusieron una pena única de cuatro años y un mes de prisión efectiva comprensiva de una pena anterior por hechos similares. “La viuda negra” contaba con denuncias por colocar somníferos en las bebidas de sus víctimas para robarles.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Juzgado Correccional N° 3, a cargo de la magistrada Luciana Díaz Bancalari, dictó sentencia, en la que homologó la medida alternativa al juicio oral contra Mónica Santo. Sobre la mujer pesaban varias denuncias por ilícitos cometidos bajo la modalidad conocida como de “viuda negra”. El acuerdo de procedimiento abreviado había sido pactado por las partes luego de la elevación a juicio de la causa y presentado en agosto pasado.

Con la homologación del acuerdo, la jueza condenó a Mónica Beatriz Santo a la pena única de cuatro años y un mes de efectivo cumplimiento por robo (cuatro hechos), defraudación por el uso de tarjetas de crédito y débito, y amenazas. La pena comprende una condena anterior dictada el año pasado, pactada bajo la misma modalidad alternativa por delitos similares.

La mujer estaba acusada de contactar a sus eventuales víctimas de diferentes formas, ganarse su confianza y, luego de pactar encuentros o salidas, colocarles estupefacientes en la bebida para provocarles pérdidas de conciencia. De esa manera, según surge de la acusación, les robaba y en algunos casos los extorsionaba aprovechando que las víctimas no recordaban lo sucedido. En

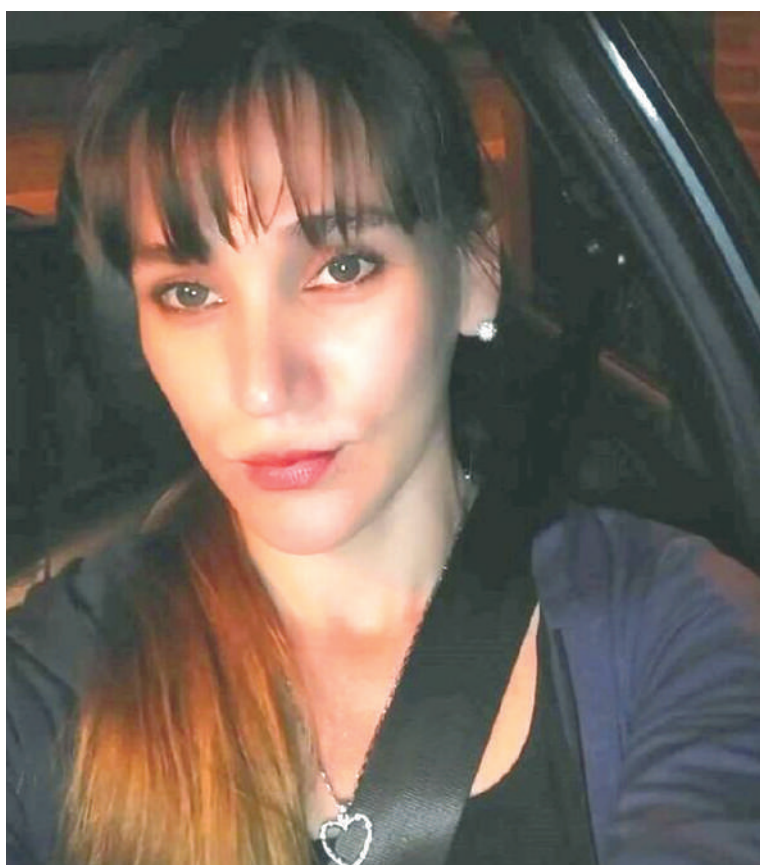
su historial, Santo contaba ya con una sentencia de dos años de prisión en suspenso del año 2017 y con otra condena de junio del año pasado, dictada en juicio abreviado por dos hechos de robo, defraudación, tentativa de extorsión y hurto, que tramitó en la UFI N° 15.

En otra importante cantidad de hechos, las víctimas acabaron por no formalizar la denuncia. Santo tiene 43 años, es oriunda de la localidad misionera de Apóstoles y está radicada desde hace muchos años en San Nicolás. Fue detenida en diciembre pasado y acusada de delinquir bajo la modalidad conocida como “viuda negra”.

En este caso, los ilícitos que fueron investigados en la UFI N° 1 comprenden denuncias por hechos ocurridos en noviembre del año pasado.

De acuerdo con la reconstrucción de la fiscalía, la “viuda negra”, entre sus múltiples ardidés, contactaba a sus víctimas a través de la red social Tinder buscando entablar algún tipo de relación. Una vez logrado el encuentro, se las ingeniaba para hacerles ingerir una sustancia que les hacía perder la conciencia. Con la situación dominada, les robaba e inclusive efectuaba compras con sus tarjetas de débito y crédito.

El resultado de los informes toxicológicos estableció que la droga utilizada sería benzodiazepina, una



sustancia depresora del sistema nervioso central con efectos coincidentes con los relatados por las víctimas.

Las denuncias

Las denuncias que fueron motivo de la última condena habían sido presentadas por tres hombres oriundos de Rosario y uno de Ramallo,

quienes, en distintos hechos, fueron sus víctimas. Uno de esos casos se conoció tras un accidente de autos. El conductor que embistió al otro vehículo manifestó no recordar nada ni saber cómo llegó hasta allí. Solo recordaba haberse encontrado con una mujer que conoció por redes sociales que lo citó aquí en San Nicolás.

Tras tomar mates en un parque a la vera del río perdió la conciencia y ya no supo qué pasó. Posteriormente, el hombre, un taxista de 52 años, comprobó que le faltaban pertenencias, entre ellas la billetera y un celular Samsung.

Otra de sus víctimas, también de Rosario, a quien contactó a través de Tinder, lo condujo hasta un hotel alojamiento de nuestra ciudad, le suministró somníferos y le robó un teléfono celular marca Xiaomi, 50.000 pesos y tarjetas de crédito y débito con las que hizo compras y hasta un pago de servicios a su nombre.

La cuarta víctima de esta saga fue un hombre de Ramallo. Tras colocarle sedantes en la bebida, le sustrajo 520 dólares y 15.000 pesos. En este caso, el denunciante apareció con heridas y un traumatismo de cráneo leve, sin recordar lo acontecido.

En los primeros días de junio de este año, Mónica Santo fue condenada en juicio abreviado a un año y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo. El Juzgado Correccional N° 2 emitió sentencia condenatoria por los delitos de defraudación, tentativa de chantaje, hurto y robo (dos hechos). Esa causa estaba radicada en la UFI N° 15 desde agosto de 2024 y no se acumuló con las originadas en denuncias posteriores por encontrarse muy avanzada.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

f i t d y

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1929 - GRAN DEPRESIÓN. Se produce el Jueves Negro, una fuerte caída de las acciones en el mercado neoyorquino de Wall Street. Cuatro días después sería sucedido por el Martes Negro o el crack del 29, que desata una gran crisis financiera y una recesión mundial que durará hasta comienzos de la década de 1940. Fue la más prolongada de la historia, por lo que se la llamó la Gran Depresión.

1931 - AL CAPONE. Se dicta la sentencia de once años de prisión al gángster estadounidense Alphonse "Al" Capone por evasión de impuestos, delito por el que además debió pagar una multa de 50.000 dólares. Fue perseguido por el contador Eliot Ness y otros agentes federales a quienes se llamó «Los Intocables» por ser incorruptibles. El agente de la Unidad de Inteligencia del IRS (Fisco) estadounidense Frank J. Wilson fue otro de los que contribuyeron a encarcelar al jefe mafioso, que fue enviado a la prisión de Alcatraz.

1945 - ALEXANDER FLEMING. El médico y científico británico Alexander Fleming recibe el Premio Nobel de Medicina de 1945 por su descubrimiento de la penicilina para combatir bacterias que provocan enfermedades.

1985 - ARGENTINOS JUNIORS. En el estadio Defensores del Chaco, en Asunción del Paraguay, el equipo de la Asociación Atlética Argentinos Juniors gana la Copa Libertadores de América de 1985 al igualar 1 a 1 con el América de Cali colombiano e imponerse por 5-4 en tanda de desempate por penales. Emilio Nicolás Comisso hizo el gol del «Bicho», mientras que Ricardo Gareca empató para el América. En la definición, la figura fue el arquero Enrique Vidallé, quien le detuvo el penal decisivo a Anthony de Ávila.

2005 - ROSA PARKS. Muere en la ciudad estadounidense de Detroit, a la edad de 92 años, la activista por los derechos civiles Rosa Parks, uno de los símbolos de la lucha contra la segregación racial en Estados Unidos. En diciembre de 1951 había sido detenida en la ciudad de Montgomery (Alabama) por negarse a ceder el asiento a un joven blanco en un autobús.

Buda

(560-480 a. C.)

Por José Narosky

Para EL NORTE

Y ya el aforismo inicial...

«Muchos pueden curar cuerpos. Pocos pueden curar almas». Hace 2500 años aproximadamente nació —en lo que hoy es el Estado de Nepal, cerca de la India—, en el seno de una noble familia que gobernaba un pequeño Estado extendido al pie de la cordillera del Himalaya, un niño predestinado por su cuna a una vida cómoda y plena. Lo llamaron Gotama.

Treinta años después se lo conocería con el nombre de Buda, que en sánscrito significa 'El Iluminado'.

Buda tuvo realmente una infancia, una adolescencia e incluso una juventud muy feliz.

Se casó tempranamente con la mujer que amaba, y un hijo coronó pronto su felicidad. Pero Buda, poco a poco, iba tomando conciencia del dolor, de la enfermedad, del deterioro que trae la vejez, e incluso de la muerte, que le costaba explicarse.

¿Por qué tenemos que morir?, se preguntaba. Y, sin proponérselo, fue el fundador de una religión que hoy profesan millones de personas en todo el planeta: el budismo.

Aproximémonos a algunos de sus principios y, sobre todo, a la figura de su creador.

Como toda religión, el budismo contiene una base de total pureza, de tolerancia, de amor.

Eso es comprensible. Pero no lo es tanto que un joven abandone todas las ventajas de una vida materialmente cómoda y segura, decida cambiar sus lujosas ropas por una túnica y se aleje de su familia, su casa, su mujer y su hijo para vivir humildemente, meditando en los bosques y tratando de subsistir mediante la limosna.

¿Se trataría de una mente des-

equilibrada o de un visionario?

En esta segunda interpretación está la respuesta.

Ya en las palabras de Buda —transmitidas por sus discípulos— se adivina una mente lúcida, limpia, muy adelantada a su tiempo.

Dice la leyenda que una noche meditando —y la meditación, es decir, el conocerse a sí mismo, fue la base de su doctrina— Buda estaba al pie de una higuera.

Y le sobrevino repentinamente la denominada iluminación, espiritual, obviamente. Como si Dios —el Dios de todos los hombres— lo clarificase.

Ya no se detendría jamás en sus 80 años de vida terrena.

Y un hecho curioso: en la India, cerca de donde naciera Buda, su doctrina perduró por casi 1000 años.

Actualmente el budismo no es allí una religión mayoritaria; pero sí lo es, en cambio, en China y en Japón, donde tiene muchos millones de adeptos.

Hay una palabra —nirvana— que es la base de esta religión y que ha pasado casi al lenguaje popular.

El nirvana es, por así decirlo, un estado que el hombre alcanza solo cuando se despoja espiritualmente de lo terrenal: no hay dolor, ni siquiera alegría, ni buenos ni malos pensamientos. Solo hay paz espiritual y serenidad.

El budismo cree en la reencarnación: en que el hombre no muere jamás, sino que regresa encarnado en otro ser de la Tierra.

Buda no quiso ser predicador. Recorría ciudades de la India —la ciudad de Benarés fue la primera— como empujado por una fuerza espiritual. Y salían de sus labios relatos, parábolas y también aforismos.

Poco a poco se formaron con sus seguidores comunidades de monjes. Luego se edificaron templos que sir-



vieron, al principio, para guarecerse de las lluvias de la región, que allí duran tres meses seguidos.

No se sabrá nunca cómo su religión, que no quiso ser tal, superó en fuerza y en cantidad de adeptos a la de los vedas, que llevaban ya siglos de existencia. Cuando Buda, vencido por los años y por la enfermedad, pidió un lecho entre dos árboles añosos para descansar ante la muerte que preveía, vio llorar a un discípulo. —No llores —le dijo—, que todo lo nacido tiene que morir. Si quieres ser eterno, vence tu ignorancia con el saber. Y el saber que puedas dejar permanecerá.

Y quiero finalizar rescatando dos aspectos fundamentales de su doc-

trina. En su época, había en la India castas. El hombre que pertenecía a las castas inferiores vivía humillado toda su vida. La prédica avanzada de Buda igualó a todos los hombres e incluyó a los animales, argumentando que también eran seres vivientes.

No hubo en su teoría violencia, rencor ni incompreensión. Solo dulzura, aceptación, hermandad. Y ese mensaje, a más de veinte siglos de distancia, es una expresión de fe que nos permite alentar la ilusión de una humanidad en la que imperen para siempre el amor y la tolerancia.

Un aforismo como modesto homenaje a Buda:

«Hay palabras que obran milagros. Y no son milagrosas...».

Construyamos para el futuro un mundo mejor

cuidemos el medio ambiente

Es un mensaje de



TRAS LA POLÉMICA POR EL PEAJE

Empresarios advierten que Poletti creó en Ramallo una “aduanas interior” que pone en riesgo a las fábricas

Dos entidades que aglutinan a empresarios industriales rechazaron la creación de un registro obligatorio para el transporte de cargas que opere en ese distrito, el cual se suma a un polémico peaje de hasta \$62000 por apenas cinco kilómetros. La decisión encendió nuevas alarmas entre los industriales, principalmente por el régimen de sanciones previsto y por la responsabilidad que podrían asumir las empresas que contratan los servicios de transporte.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La tensión entre el sector industrial y el municipio de Ramallo sumó un nuevo capítulo. Después de la implementación de un polémico peaje para el transporte de cargas, las autoridades locales avanzaron con la creación de un registro obligatorio para los transportistas, acompañado de permisos, controles y sanciones. La decisión provocó un fuerte rechazo de las entidades empresarias, que advirtieron sobre el riesgo de clausura de fábricas y denunciaron la creación de una suerte de “aduanas interior” que encarece los costos de producción.

La Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (Uipba) y la Asociación de Industriales de la Provincia de Buenos Aires (Adiba) cuestionaron las medidas adoptadas por el municipio, que afectan la circulación de camiones por la zona industrial y hacia el puerto de San Nicolás, un corredor estratégico para el movimiento de insumos, productos terminados y exportaciones.

El conflicto comenzó en septiembre, cuando el Gobierno municipal estableció un peaje de entre \$25.000 y \$62.000 por viaje para los vehículos de carga que recorren apenas cinco kilómetros del ex Camino Provincial 87. Según precisaron las entidades mediante un comunicado de prensa, la medida alcanza a más de 100 empresas argentinas y podría representar un costo anual de hasta \$500 millones por compañía.

Sin embargo, lejos de limitarse al cobro del peaje, el Municipio avanzó con nuevas disposiciones. El 19 de octubre aprobó una ordenanza que creó el Sistema Integral de Gestión del Tránsito Pesado (SIGTP), mediante el cual los transportistas deben registrarse y tramitar autorizaciones para operar dentro del distrito.

La decisión encendió nuevas alarmas entre los industriales, principalmente por el régimen de sanciones previsto y por la responsabilidad que podrían asumir las empresas que contratan los servicios de transporte.

Las nuevas exigencias

De acuerdo con el comunicado difundido por Uipba y Adiba, el nuevo



sistema municipal establece obligaciones administrativas similares a las que contemplaba el Registro Único del Transporte Automotor (RUTA), eliminado por el Gobierno nacional en 2024 como parte de las políticas de desregulación del transporte de cargas.

Las entidades consideran que la creación de registros y permisos a escala municipal implica reinstalar exigencias burocráticas que habían sido removidas con el objetivo de simplificar la actividad logística. Uno de los puntos que genera mayor preocupación es el esquema de penalidades previsto para quienes incumplan las disposiciones. Las sanciones pueden incluir multas, restricciones a la circulación y retención de vehículos. Además, según denunciaron las organizaciones industriales, podrían derivar en el cierre de las fábricas que contratan a los transportistas.

El cuestionamiento se concentra especialmente en la responsabilidad solidaria de las empresas dadoras de carga. Esto significa que las industrias podrían afrontar consecuencias por eventuales incumplimientos de los transportistas contratados, aun cuando las infracciones correspondan a estos últimos. Para los industriales bonaerenses, esta disposición agrega incertidumbre a la operatoria de las compañías y representa una nueva carga administrativa sobre la producción.

La preocupación también está vinculada con el impacto que las restricciones a la circulación podrían generar sobre el abastecimiento de materias primas y el despacho de mercadería, en una zona donde el transporte pesado cumple un papel central para la actividad industrial.

Un peaje carísimo

El nuevo registro se suma a la controversia que comenzó en septiembre, cuando el Municipio dispuso el cobro de un peaje para el transporte de cargas

que utiliza el ex Camino Provincial 87.

Según denunciaron las entidades empresarias, el recorrido sujeto al pago comprende apenas cinco kilómetros y constituye el único acceso habilitado para el tránsito pesado, sin caminos alternativos disponibles para ese tipo de vehículos. El esquema contempla tarifas que podrían oscilar entre \$25.000 y \$62.000 por viaje, dependiendo del transporte.

Las organizaciones industriales estimaron que el sistema afecta a más de 100 empresas y que, según la intensidad de sus operaciones logísticas, el costo podría alcanzar los \$500 millones anuales por organización.

Otro aspecto cuestionado es el mecanismo de administración del cobro. De acuerdo con el comunicado, el sistema ya fue concesionado a una empresa privada que recibiría el 50% de la recaudación.

La firma también instaló un pórtico de telepeaje sobre el corredor, mientras que el Municipio comenzó a intimar a los transportistas, mediante WhatsApp y otros canales, para que soliciten el dispositivo TAG y completen el registro correspondiente.

Para los industriales, el cobro constituye una barrera económica a la circulación de mercaderías. Las entidades sostienen que un municipio no puede gravar productos por el solo hecho de atravesar su territorio, incluso cuando el cargo se presenta bajo la denominación de tasa vial. La controversia adquiere especial relevancia por la ubicación del corredor, utilizado por empresas industriales y transportistas que operan en la zona y se dirigen hacia el puerto de San Nicolás.

“Aduanas interiores”

En el comunicado, Uipba y Adiba calificaron las iniciativas municipales como una nueva expresión del denominado “costo argentino”, al considerar

carecimiento de la logística repercute sobre el traslado de insumos, materias primas y productos terminados, con consecuencias para la industria, el comercio y las exportaciones.

El planteo no se limita a la situación particular de Ramallo. Los industriales advirtieron sobre el riesgo de que otros municipios adopten medidas similares, lo que podría multiplicar los costos para transportar una misma carga a través de distintas jurisdicciones.

En ese escenario, una empresa que necesite trasladar mercadería por varios distritos podría quedar expuesta a distintos peajes, registros y autorizaciones municipales durante un mismo recorrido. Las entidades consideraron que la proliferación de estas disposiciones podría configurar una red de barreras económicas superpuestas a lo largo del territorio nacional. Y las calificaron las iniciativas como inconstitucionales.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La regulación del ejercicio profesional inmobiliario en la Provincia de Buenos Aires se rige por la Ley 10.973

El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Nicolás considera necesario efectuar algunas aclaraciones ante la difusión pública que se realizará en los últimos días en medios informativos locales y nacionales de la resolución de la Autoridad Nacional de la Competencia (ANC), dictada en el caso vinculado con RE/MAX y el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPI) (ex CUCICBA), mediante la cual se dispuso una sanción económica importante y determinadas medidas relativas al ejercicio de la actividad inmobiliaria en esa jurisdicción. En primer lugar, corresponde señalar que las órdenes concretas dispuestas en dicha resolución tienen como destinatario al Colegio profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no modifican, por sí mismas, el régimen legal vigente en la Provincia de Buenos Aires. En nuestra jurisdicción, el ejercicio de las profesiones de martillero y corredor público se encuentra regulado por la Ley Provincial 10.973, que establece los requisitos, obligaciones y prohibiciones aplicables a quienes ejercen la actividad, así como las facultades de matriculación, fiscalización y disciplina de los colegios profesionales. En particular, el artículo 53, incisos k) y l), contempla prohibiciones vinculadas con el uso del nombre profesional, la actuación bajo determinadas denominaciones y la intervención de personas no habilitadas, con los alcances y excepciones previstos en la propia normativa. En virtud de este marco legal, la organización y el desarrollo de la actividad inmobiliaria deben ajustarse a las disposiciones que rigen en la Provincia de Buenos Aires. La utilización de marcas comerciales, estructuras empresariales o sistemas de franquicia no puede analizarse al margen de las exigencias legales aplicables al ejercicio profesional. Asimismo, corresponde destacar que la resolución administrativa mencionada no constituye una modificación legislativa de la Ley 10.973 ni deroga las atribuciones que esta reconoce a los colegios departamentales. Toda interpretación sobre su incidencia en nuestra jurisdicción debe considerar las diferencias normativas existentes y las competencias de las autoridades correspondientes. Este Colegio reafirma su compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente, la defensa del ejercicio legal de la profesión y la protección de la comunidad, procurando que las operaciones inmobiliarias se desarrollen con responsabilidad, transparencia y seguridad jurídica.

Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Nicolás
San Nicolás, octubre de 2026

Actividad en rojo: analistas privados bajan las proyecciones económicas del año

El EMAE de agosto creció solo un 0,1% mensual sin revertir la caída de julio (-2,8%), lo que dejó a la economía al borde de la recesión técnica e impulsó a las consultoras a recortar sus proyecciones anuales.

El dato del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) de agosto fue peor al esperado, ya que solo rebotó 0,1% mensual, y estuvo muy lejos de compensar la caída de julio que había sido del 2,8%. Este escenario dejó a la economía al borde de una recesión técnica, ya que septiembre tendría que crecer al menos 8,5% para evitar tal desenlace. En ese marco, las consultoras recalculan las proyecciones de crecimiento para este año nuevamente a la baja.

En ese contexto el optimismo que manejaban algunas mediciones privadas fue contrastado con un dato, que si bien habrá que esperar para ver el resultado final del Producto Bruto Interno (PBI), no fue para nada alentador. Es que, muy lejos de las proyecciones privadas que ubicaban al dato del EMAE del octavo mes del año por encima del 1% en su serie mensual, el resultado final arrojó solo un alza de 0,1%. Así, algunas mediciones proyectan un crecimiento del 1,5% de sep-

tiembre, lo que implica que el trimestre cerraría con caída de 2,3%.

«De cara a septiembre, sólo 9 de los 19 indicadores de alta frecuencia ya publicados registraron variaciones mensuales positivas», explicaron desde Max Capital lo que sugiere que la actividad económica podría continuar «débil». Basado en estos indicadores, las proyecciones que realiza este bróker de bolsa estimaron una variación de 0,3% mensual en septiembre, lo que implicaría una contracción del Producto Bruto Interno (PBI) de 2,7% trimestre contra trimestre, en el tercero del año.

Se recalculan las perspectivas de crecimiento a la baja

Tras conocer el dato del EMAE, desde LGC informaron que, sus proyecciones previas de crecimiento de 1,5% para 2026 ya la ven como un techo. En efecto, «corregimos nuestra estimación a la zona del 1% anual, bastante menos de la proyección ofi-

cial de 3% anual plasmada en el proyecto del Presupuesto 2027». Para cumplir el número impuesto oficialmente, según remarcaron, demandaría un crecimiento del 3,7% mensual en los próximos cuatro meses.

Por su parte, en diálogo con Ámbito, Claudio Caprarulo, director de Analytica, el dato de agosto «está en línea con lo que proyectábamos desde la consultora, no cambia nuestro escenario base que contempla un crecimiento bajo para este año, más cerca del 1% que de 1,5%».

A su vez, desde ACM, decidieron mantener su escenario base que proyecta un crecimiento del PBI en torno al 1,5%, que va en línea con el consenso del mercado (1,5% REM, publicado en octubre del 2026).

«Con un crecimiento acumulado del EMAE de 1,2% en los primeros ocho meses del año, alcanzar nuestra proyección de 1,5% requeriría que la actividad crezca en torno a 2% en promedio en los cuatro meses res-



tantes, mientras que llegar al 3% previsto en el Presupuesto 2027 exigiría un ritmo de 6,5%. Ambas cifras contrastan con el desempeño reciente: entre mayo y agosto, último cuatrimestre móvil, la variación interanual promedió un crecimiento de apenas 0,2%», completaron.

Por último, Lorenzo Sigaut Gravina, director de Análisis Macroeconómico de la consultora Equilibra, también en charla con este medio considero que «la economía va a crecer 1% o menos este año». «Con el dato de

ayer de agosto, nosotros estimamos una recuperación parcial, pero recuperación al fin y la verdad que después de caer 2,8%, esperábamos algo de recuperación en agosto y el 0,1% fue la nada misma», expresó.

Sobre lo que pueda venir en las próximas mediciones, dijo que probablemente generen que las proyecciones de crecimiento económico sigan a la baja. «Del 1,3% ahora lo recortamos a 1% y puede ser menos. Y el 2027 que lo veíamos en el 1,8% ahora lo bajamos 1,7%», cerró el experto.

El riesgo país de la Argentina cerró en 707 puntos básicos

El riesgo país de la Argentina se ubicó en los 707 puntos básicos, lo que alcanzó uno de los registros más elevados del año en el mercado financiero.

La suba estuvo impulsada por un contexto internacional adverso y por una marcada presión vendedora sobre los activos de renta fija que cotizan en el exterior.

En tanto, el dólar mayorista culminó la semana con una nueva alza en su cotización hasta los \$1.529,5, siendo el valor más alto del año.

Sobre el cierre del viernes, el tipo de cambio encadenó su sexta suba consecutiva, en un mercado que operó un volumen superior a los US\$ 565 millones.

En el último día hábil, el dólar aumentó un peso y medio su valor, o el equivalente a 0,1%. En total, el alza de octubre se ubica en 0,8% o \$12,5, mientras que en el año esa suba supera el 5% o \$74,5.

La brecha con las bandas cambiarias que impuso el Banco Central se sigue ampliando: esta vez, la diferencia fue del 27,1% o de \$414,06.

Respecto al dólar oficial o minorista, finalizó su jornada cotizando a \$1.550 para la venta en la pizarra del Banco Nación, sin cambios respecto de su cierre anterior.

Así, el avance de la semana fue de \$15 o el equivalente a un 1%, mientras que las entidades financieras relevadas por el Banco Central promediaron un dólar a \$1.549,77 para la venta.

Para el «blue» o informal, la jornada se mantuvo calma y quedó ofrecido a \$1.565 con un aumento semanal de 10 pesos o 0,7%.

Por último, los tipos de cambio financieros también cerraron la semana con alzas cercanas a cinco pesos, en donde el MEP concluyó en \$1.556,1 (+0,5%) y el Contado Con Liquidación en \$1.647,1 (+0,5%).

Day Use

Quinceañeras

La noche que soñaste comienza con nosotros. Veni a prepararte para tu día

- ★ Horario de uso de la habitación de 12 a 20 hs.
- ★ No incluye Desayuno.
- ★ Acceso a instalaciones de hotel para la sesión de fotografía.

\$200.000
Day Use de la habitación

Hotel Colonial San Nicolás

ESTACIONAMIENTO GRATIS
WIFI

Tarifa válida desde marzo hasta septiembre de 2026. No válido para fechas especiales.

- ★ La cumpleañera puede venir acompañada de 3 personas como máximo (Una de las personas debe ser adulto).
- ★ Todos los menores de edad que hagan uso de la habitación deben registrarse presentando su documento de identidad.
- ★ Los menores de edad siempre deberán estar acompañados por un mayor. El responsable de los menores debe de estar debidamente registrado presentando su documento de identidad.
- ★ Los adultos que por cuestiones profesionales (fotógrafos, maquilladores, peluqueros, etc) deban ingresar a la habitación, tendrán que registrarse en Recepción.
- ★ Los servicios de maquilladora, peluquera, etc. son cargos del Cliente.

El proyecto de ley de Discapacidad ingresó al Senado y el oficialismo busca debatir de inmediato

El presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, giró formalmente el proyecto aprobado por la Cámara Baja. La Libertad Avanza busca tratarlo antes del cierre del período ordinario, mientras el peronismo anticipa que impulsará un rápido debate en comisión.

El proyecto de la denominada Ley de Fortalecimiento, Sostenibilidad y Eficiencia Permanente del Sistema de Discapacidad ya ingresó al Senado, luego de que el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, firmara el texto sancionado y lo enviara a la Cámara alta. Ahora, la vicepresidenta Victoria Villarruel o el presidente provisional del Senado, Bartolomé Abdala, deberán definir su giro a las comisiones correspondientes para iniciar el tratamiento.

Aunque todavía no se resolvieron los giros formales, las comisiones que podrían intervenir son Presupuesto y Hacienda, presidida por el libertario Agustín Monteverde, y Población y Desarrollo Humano, que conduce la peronista Alicia Kirchner.

Antes de convocar al debate, el oficialismo deberá definir su estrategia legislativa. Según se pudo saber, La Libertad Avanza pretende que el proyecto se trate durante el actual período ordinario de sesiones, que finaliza el 30 de noviembre. Las primeras definiciones podrían llegar la próxima semana. Por el momento, la jefa del bloque oficialista, Patricia Bullrich, no se pronunció públicamente sobre el tema.

La discusión por el financiamiento y la estrategia del Gobierno

En el Senado recuerdan la reacción que generó el proyecto de Presupuesto 2027 cuando ingresó a Diputados el pasado 15 de septiembre. En ese momento, legisladores libertarios expresaron sorpresa y cuestionamientos al ministro de Economía, Luis Caputo, por los cambios que la iniciativa proponía sobre las pensiones por invalidez, la actualización automática por inflación de los aranceles para prestadores y las incompatibilidades con el empleo formal.

Los artículos 36 a 41 del proyecto presupuestario modifican aspectos centrales de la Ley N.º 27.793, de Emergencia Nacional en Discapacidad, aunque no la derogan en su totalidad.

En ese contexto, Bullrich ya advertía sobre el impacto político que podían tener esas disposiciones y la posibilidad de que la oposición se unificara detrás de una nueva iniciativa. Finalmente, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto este miér-

coles con una amplia mayoría.

Tras la votación, el diputado de Unión por la Patria Eduardo Valdés sostuvo: “Las personas con discapacidad necesitan políticas de Estado que trasciendan a los gobiernos. La discapacidad no es beneficencia, es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución y en tratados internacionales”.

Un proyecto aprobado con amplio consenso

La Cámara baja sancionó la iniciativa durante la medianoche del miércoles con 237 votos afirmativos, 9 negativos y 4 abstenciones. El resultado reflejó un amplio acuerdo entre bloques, luego de que el oficialismo pasara de rechazar la declaración de emergencia en discapacidad a participar de la elaboración de una propuesta alternativa.

Entre los votos negativos estuvieron los de los seis diputados cordobeses que responden al gobernador Martín Llargora. En el Senado, ese espacio cuenta con la representación de Alejandra Vigo. También se mencionan entre las posiciones contrarias a la iniciativa las de Andrea Estévez, de Unión por la Patria; Lourdes Arrieta, de Provincias Unidas; y Natalia de la Sota, que integra un monobloque.

El consenso se construyó a partir del trabajo del diputado de Argentina Federal Oscar Herrera Ahuad y de representantes del oficialismo, entre ellos Martín Menem, Laura Rodríguez Machado, Silvana Giudici y Gisell Castelnuevo. También participaron dirigentes del peronismo, como Victoria Tolosa Paz, Juan Marino —autor del proyecto para prorrogar la emergencia en discapacidad— y Sabrina Selva.

Las negociaciones se extendieron durante casi dos meses, desde la firma de los dictámenes en los plenarios de las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda. Luego se sumaron encuentros con representantes de la Comisión de Pastoral Social, que plantearon la necesidad de incorporar distintos puntos al texto. La última reunión se realizó horas antes del debate en el recinto.

Qué establece la ley aprobada por Diputados

La iniciativa ratifica la compatibilidad de la Pensión No Contributiva por Discapacidad con el empleo formal y per-



El Senado ya recibió la sanción del proyecto de discapacidad.

mite que esa prestación mensual se perciba junto con otros programas sociales, como la Asignación Universal por Hijo con Discapacidad. Además, garantiza la continuidad del programa de prestaciones médicas Incluir Salud, o de la denominación que adopte en el futuro, e incorpora la asignación de

las partidas presupuestarias correspondientes. También habilita la utilización de recursos previstos en la Jurisdicción 91 del proyecto de Presupuesto 2027. Otro de los puntos establece la obligación del Poder Ejecutivo de garantizar la participación del Consejo Federal de Discapacidad (CoFeDis) en

el diseño de futuras políticas públicas.

En cuanto a la suspensión de beneficios, la norma incorpora un mecanismo de notificación fehaciente y establece un plazo de 60 días para que las personas afectadas puedan presentar su descargo, seguido de una revisión por parte de la autoridad competente.

La principal concesión del oficialismo estuvo vinculada a los recursos. El proyecto dispone que los gastos deberán cubrirse con partidas específicas asignadas anualmente por el Ministerio de Salud y establece que el financiamiento no podrá ser inferior, en términos reales, al del ejercicio anterior. Esa garantía fue uno de los puntos centrales para conseguir el acompañamiento de distintos bloques. Además, se asumió el compromiso de asegurar las partidas correspondientes en el proyecto de Presupuesto 2027 que se debate en Diputados.

NOCHE DE BODAS

Day Use para el novio o amigas de 12 a 20 hs.
\$89.500
Habitación doble Standard

Habitación Suite Superior | Champagne
Bombones | Batas | Sales & Espuma de Baño
Servicio de Desayuno Continental al Cuarto
Cochera Cubierta | Check In: 15hs
Late Check Out: 18hs

\$280.000
No válido para fechas especiales.

Hotel Colonial
San Nicolás

La Justicia sobreseyó a Javier y Karina Milei en la causa por la criptomoneda \$Libra

Según el magistrado, no existió delito. La resolución alcanzó al resto de los imputados, entre ellos Mauricio Novelli y Hayden Davis.

El juez federal Marcelo Martínez De Giorgi sobreseyó ayer al presidente Javier Milei, a su hermana y secretaria general de la presidencia, Karina Milei, y los demás acusados en la causa por la fallida criptomoneda \$LIBRA por inexistencia de delito.

La decisión alcanzó a Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy, Sergio Morales, Hayden Mark Davis, Chyi Haur Peh (Julian Peh), María Alicia Rafaele, María Pia Novelli, Camilo Rodríguez Blanco y Orlando Mellino porque los sucesos “no encuadran en una figura legal”, según la resolución a la que tuvo acceso DIB.

Martínez De Giorgi tomó la decisión luego de un pedido de sobreseimiento de los imputados que hizo el fiscal del caso, Eduardo Taiano, con lo cual la causa quedó cerrada ante la ausencia de querellantes que apelen esta decisión.

El juez concluyó que “los sucesos denunciados no encuadran en una figura legal”, como una presunta estafa, abuso de autoridad o negociaciones incompatibles con la función pública y aclaró que la formación

del proceso “no afecta el buen nombre y honor” de los imputados, a los que no había citado a indagatoria.

En lo sustancial, Martínez de Giorgi coincidió con el fiscal Taiano, que había pedido sobreseer a todos los imputados tras el apartamiento de todos los inversores afectados que podían contradecirlo. El juez consideró que el planteo fiscal estaba debidamente fundado y que no existía una pretensión acusatoria autónoma que justificara la continuidad del proceso. En su análisis, Martínez de Giorgi descartó una a una las figuras penales investigadas.

Sobre la estafa, sostuvo que no se acreditó “un engaño penalmente relevante”. Admitió que la “inversión institucional” de Milei pudo darle al token “una repercusión y una visibilidad particulares”, pero planteó que eso no equivale a “un ardid defraudatorio”.

También advirtió contra “inferir la existencia de una maniobra defraudatoria exclusivamente a partir de la distribución final de ganancias y pérdidas”. Esa distribución no fue

menor. Según la propia resolución, unas pocas billeteras retiraron alrededor de US\$100 millones, mientras más de 40.000 personas que habían comprado \$LIBRA sufrieron pérdidas después del posteo presidencial del 14 de febrero de 2025.

El juez no negó esa disparidad, pero consideró que las pérdidas de los compradores y las ganancias de otros participantes no bastaban, por sí solas, para demostrar la existencia de una estafa.

Para descartar el abuso de autoridad y las negociaciones incompatibles, el juez tomó en cuenta informes de la Secretaría Legal y Técnica, de la Secretaría General de la Presidencia —que conduce Karina Milei— y de la Oficina Anticorrupción.

Esta última había concluido que el tuit presidencial fue un acto “individual o privado”, sin utilización de recursos públicos ni intervención institucional.

Martínez de Giorgi agregó que el mensaje parecía aludir a “las consecuencias de determinadas decisiones políticas oficialistas” sobre



los mercados y lo comparó con “la presencia presidencial en la inauguración de alguna fábrica”.

El documento aludía al propósito de posicionar a un grupo empresario local en los sectores de Web3, block-

chain e inteligencia artificial, y mencionaba la intención de establecer una asociación indirecta con el Gobierno argentino. También hacía referencias a Javier y Karina Milei, pero carecía de firmas.

Comenzó el juicio contra Cristina y Máximo por Hotesur y Los Sauces

La expresidenta Cristina Fernández de Kirchner y su hijo, el diputado nacional Máximo Kirchner, comenzaron a ser juzgados ayer por presunto lavado de activos y asociación ilícita en el juicio oral unificado de las causas Hotesur y Los Sauces. El proceso, que representa el tercer debate oral por corrupción para la exjefa de Estado y el primero en el banquillo de los acusados para el líder de La Cúmpora, se puso en marcha pasadas las 10 en los tribunales federales de Comodoro Py bajo la conducción del Tribunal Oral Federal 5.

Por decisión mayoritaria de los jueces José Michilini y Fernando Machado Pelloni, con el voto en disidencia de su colega Adriana Palliotti, los veinticinco imputados recibieron permiso excepcional para seguir de forma remota el tramo inicial de lectura de las piezas acusatorias. Durante los primeros minutos de la transmisión oficial desde la sala de audiencias mostró a la ex primera mandataria revisando papeles desde el departamento porteño de la calle San José 1111 donde cumple prisión domiciliaria, mientras que su hijo siguió la lectura desde otro recuadro virtual fumando un cigarrillo.

La acusación fiscal y el circuito delictivo

La primera jornada estuvo centrada

en la lectura del requerimiento de elevación a juicio redactado por los fiscales Gerardo Pollicita e Ignacio Mahiques respecto del expediente Los Sauces, acusación que en el debate sostiene el fiscal general Diego Velasco junto a la querrela de la Unidad de Información Financiera. Según el planteo del Ministerio Público, entre los años 2009 y 2016 funcionó una estructura delictiva encabezada por Néstor Kirchner y Cristina Fernández, con Máximo Kirchner en el rol de organizador, creada para disimular y reintroducir en el patrimonio familiar ganancias de origen ilegal.

De acuerdo con los cargos leídos en la sala, la expresidenta diseñó, ejecutó y dirigió un mecanismo permanente de reciclaje de fondos ilícitos a través de la sociedad inmobiliaria Los Sauces. Los fiscales sostienen que el ochenta y ocho por ciento de la facturación de esa empresa familiar, estimada en unos 25 millones de pesos de aquel periodo, provino de contratos de locación simulados con las compañías de Lázaro Báez, Cristóbal López y Carlos Fabián de Sousa, quienes alquilaban departamentos, cocheros en Puerto Madero y hoteles sin justificación comercial real como contrapartida por los contratos de obra pública y beneficios estatales que recibían del Gobierno nacional.

Hotel Colonial
San Nicolás

DAY USE
UN DÍA PARA RELAJARSE

HOTEL
SOSTENIBLE Y RESPONSABLE



Uso de habitación en base doble en categoría Standard



Check in 12 hs / Check out 20 hs



Almuerzo sugerencia del mes (Plato Principal + Postre y 1 bebida sin alcohol)



Uso de baño romano y canchas de deportes



Wi-fi en todas las áreas del hotel



Estacionamiento al aire libre sin cargo

\$75.000
PRECIO POR PERSONA



CONSULTAS:
+549-3364666565

Fallo clave de la Suprema Corte bonaerense convalida la reforma laboral de Milei y sacude la pelea por las vacantes judiciales

El máximo tribunal bonaerense validó el mecanismo de actualización de los créditos laborales de los juicios. Desde La C mpora cuestionaron el fallo y pidieron un "contrapunto" a la hora de completar las vacantes.

La reciente decisi n de la Suprema Corte bonaerense de declarar constitucional un art culo sensible de la reforma laboral de Javier Milei gener  ruido pol tico en torno a la cobertura de las cuatro vacantes que tiene el m ximo tribunal provincial. El diputado bonaerense Facundo Tignanelli cuestion  el fallo y vincul  su alcance con la necesidad de completar la integraci n de la Corte para generar un "contrapunto" frente a decisiones que, seg n su mirada, afectan a los bonaerenses.

"Es obvio que hay que r pida-mente cubrir las vacantes para generar un contrapunto en un mont n de medidas que afectan a los bonaerenses", sostuvo el presidente del bloque de Fuerza Patria, referente de La C mpora y cercano a M ximo Kirchner, en declaraciones al canal de streaming Gelatina.

El pronunciamiento se produjo tras un fallo en el marco de la causa "Fern ndez, Hilda Noem  contra Ozu na, Jos  Antonio", en la que la Corte rechaz  el planteo de inconstitucionalidad del art culo 55 de la Ley 27.802. La norma establece un mecanismo espec fico para actualizar los cr ditos laborales de los juicios que estaban en tr mite cuando entr  en vigencia la reforma.

El fallo no declar  constitucional toda la reforma laboral ni modific  la condena por despido de la causa. Su alcance se limit  al r gimen de



actualizaci n del cr dito laboral, que deber  ser recalculado conforme a las pautas establecidas por la ley.

Qu  resolvi  la Corte sobre la reforma laboral

El art culo 55 establece que los cr ditos laborales comprendidos en su r gimen se actualizar n, como regla general, mediante la tasa pasiva del Banco Central. Tambi n fija l mites para el c lculo: el resultado no puede superar el capital hist rico actualizado por el  ndice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC m s un inter s anual del 3%, ni quedar por debajo del 67% de ese c lculo.

Disintiendo con el Juzgado de origen, la Suprema Corte rechaz 

el planteo de inconstitucionalidad porque consider  que la parte demandante no hab a demostrado un perjuicio constitucional concreto que justificara apartar la norma. Tambi n entendi  que el cuestionamiento a la prohibici n de indexaci n no pod a prosperar en los t rminos planteados.

Por eso, el expediente deber  volver al tribunal de origen para que se recalcule el monto de la condena seg n el mecanismo previsto en la ley. La decisi n se circunscribi  a ese aspecto del litigio y no supone un pronunciamiento general sobre la validez del resto de la reforma laboral.

El fallo fue firmado por los jueces

Hilda Kogan, Sergio Torres, Daniel Soria y Diego Budi o. La Corte bonaerense, sin embargo, funciona actualmente con solo tres de sus siete integrantes, debido a las cuatro vacantes que todav a permanecen sin cubrir.

Las vacantes y los reclamos de la Corte

La discusi n por la integraci n del m ximo tribunal es parte de una fuerte discusi n pol tica. En las  ltimas semanas, la propia Suprema Corte elev  pedidos al Poder Ejecu-

tivo y a la Legislatura bonaerense vinculados con la autonom a y la autarqu a judicial, la creaci n de nuevas dependencias y la necesidad de contar con m s magistrados.

En ese contexto, el fallo sobre la reforma laboral sum  un componente pol tico a una negociaci n que sigue pendiente y que, pese a algunas presiones por acelerar los tiempos de discusi n, mostraba gestos de armon a institucional.

Tignanelli aprovech  la decisi n para insistir con la cobertura de las vacantes, aunque su planteo apunt  tambi n a la posibilidad de generar un "contrapunto" frente a medidas de la actual composici n del m ximo tribunal que considera perjudiciales.

Casi en el ep logo de su segundo mandato, Axel Kicillof no ha podido a n reunir los consensos para elevar nombres que cuenten con aval pol tico para su designaci n. A contrarreloj y con presiones de la pol tica y el propio poder judicial, los pr ximos meses ser n claves para definir si el tema alcanza una soluci n o si contin a como una deuda pendiente. Mientras eso sucede, la Corte con su integraci n m nima para funcionar sigue resolviendo causas de relevancia.

La AJB acept  el aumento del 6% propuesto por la Provincia

Tras cerrar el acuerdo salarial con los docentes y estatales, ahora la Asociaci n Judicial Bonaerense (AJB) acept  la propuesta del Gobierno de la provincia de Buenos Aires. El gremio sostuvo que la oferta del 6% en dos cuotas que recibieron en paritarias fue aceptada "por ampl sima mayor a" en todas las asambleas.

La propuesta aceptada contempla un incremento de 3% con los sueldos de octubre y otro 3% con en noviembre, a cobrar en diciembre. Ese mes, en tanto, la administraci n provincial

se comprometi  a reabrir las negociaciones. Con este incremento, el aumento salarial acumulado a noviembre alcanzar  el 26% para la subcateg r a F, porcentaje que crece progresivamente en las restantes subcateg r as hasta llegar al 38,9% en la A1, correspondiente a las y los trabajadores de mayor antig edad. La  nica diferencia entre los judiciales y el resto de los sectores afecta a los empleados pasivos. Sucede que el Instituto de Previsi n Social (IPS) cerr  el calendario de liquidaci n de

las jubilaciones y pensiones antes de que se alcance un acuerdo. En este contexto, la Provincia va a pagar ambos tramos del aumento juntos con los haberes de noviembre, es decir, en diciembre. Se sab a que esto pod a pasar teniendo en cuenta las demoras que atravesaron a la negociaci n y que reci n a mitad de mes se cerr  con docentes y estatales. El acuerdo con la AJB llev  una semana m s y por eso no va a impactar en la pr xima liquidaci n de jubilados y pensionados.

Men es Ejecutivos

MARTES A VIERNES

Men  1

 oquis con salsa fileto
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$21.000

Men  2

Pollo al horno trozado
con pur  de papas
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$24.500

Men  3

Ensalada Cesar
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$18.000

Los Nogales
RESTAURANTE

HOTEL COLONIAL SAN NICOL S

Cocina casera y de calidad
R pido, pr ctico y delicioso
Abierto a p blico general
No es necesario estar alojado!

FÚTBOL LOCAL

Comienza la undécima fecha

La undécima fecha del Torneo Clausura "Juan Pablo Passaglia" dará inicio hoy con la disputa de cuatro partidos.

La jornada comenzará a las 14:00 con el choque entre Social y Regatas en el "Simón Apiza", encuentro en el que el "Náutico" necesita sumar para seguir prendido.

Sergio Barbieri pondrá una formación alternativa, reservando a los titulares para el choque del domingo ante Somisa por el Regional Federal Amateur. Ocupa el sexto puesto con 18 puntos y al menos buscará sumar un empate para mantenerse en el lote de arriba.

A partir de las 16:00, Los Andes (17) recibirá a Somisa (22), buscando sacar provecho de que los de barrio presentarán suplentes. Los conducidos por Emanuel Ojeda son los inmediatos escoltas de La Emilia (25) y, faltando cinco fechas para culminar la fase regular, tienen altas probabilidades de finalizar entre los primeros ocho.

En tanto, el "Tucura", que se ubica séptimo, intentará cosechar un triunfo para escalar en la tabla.

Desde las 16:30, El Fortín (7) chocará ante Gral. Rojo (19) en "La Vieja Guardia" de las avenidas Ponce de León y Morteo.

El "Chacarero" comparte el cuarto puesto con Belgrano y, si suma de a tres, dará un gran paso hacia la clasificación.

Por último, Argentino Oeste (10) y Belgrano (19) se enfrentarán en cancha de 12 de Octubre a partir de las 20:00. El equipo de calle Pellegrini buscará una victoria para fortalecer sus chances.

Por otra parte, el encuentro entre Paraná (21) y Matienzo (3), programado para ayer, fue suspendido para preservar la cancha de Rivadavia y Necochea, dado que mañana el "Albiceleste" será anfitrión de Mitre de San Pedro por el Regional Amateur.

La programación es la siguiente:

- **Hoy**
 - 14:00** Social vs. Regatas
 - 16:00** Los Andes vs. Somisa
 - 16:30** El Fortín vs. Gral. Rojo
 - 20:00** Argentino Oeste vs. Belgrano (en 12 de Octubre)
- **Domingo 25**
 - 15:00** La Emilia vs. San Martín
 - 15:00** Conesa vs. 12 de Octubre
 - 15:00** Fútbol San Nicolás vs. Defensores
- **Martes 27**
 - 20:00** Paraná vs. Matienzo

TORNEO CLAUSURA

San Lorenzo recibe a Newell's en partido clave por la clasificación

El "Ciclón" buscará una victoria para fortalecer sus chances de avanzar a los playoffs. Además, se destaca el choque entre Rosario Central y Huracán, a desarrollarse en Arroyito.



El conjunto de Boedo necesita ganar para seguir con las chances intactas. WEB

De la Redacción de EL NORTE
deports@diarielnorte.com.ar

San Lorenzo recibirá hoy a Newell's, por la decimocuarta fecha de la Zona A del Torneo Clausura, en un duelo clave por la clasificación a los playoffs.

El encuentro, que está programado para las 19:15, se llevará a cabo en el Estadio Pedro Bidegain, más conocido como el «Nuevo Gasómetro», y se podrá ver a través de TNT Sports. El árbitro designado fue Luis Lobo Medina, mientras que en el VAR estará Sebastián Bresba.

San Lorenzo llega a esta instancia con la ilusión al máximo, ya que ganó sus últimos dos partidos (1-0 a Deportivo Riestra y 2-1 a Estudiantes de La Plata) y de esta manera llegó a los 17 puntos, para ubicarse noveno en la Zona A y quedar muy cerca de los puestos de clasificación a los playoffs.

Estas victorias, además, le dieron aire al director técnico Rubén Darío Insúa, quien había iniciado su ciclo con resultados adversos en el «Ciclón» y era muy cuestionado.

Newell's, por su parte, pudo estabilizarse después de un inicio de año para el olvido en el que terminó

decimocuarto en la Zona A del Torneo Apertura con solo 15 puntos.

Actualmente, la «Lepra», que tiene como director técnico a Frank Kudelka, está sexta en la Zona A con 20 puntos y una victoria en el «Nuevo Gasómetro» la dejaría con un pie y medio en los playoffs.

Por su parte, Rosario Central recibirá a Huracán desde las 21:30 en el Gigante de Arroyito, en un partido fundamental para sus aspiraciones de cerrar la fase regular en lo más alto de la tabla anual y asegurar su lugar en la próxima Copa Libertadores.

El «Canalla» llega a la recta final en un buen momento, después de golear 5-0 a Independiente Rivadavia y vencer 3-2 a Atlético Tucumán.

El equipo dirigido por Jorge Almirón suma 53 puntos y quedó tercero en la tabla anual junto a Independiente Rivadavia de Mendoza, a una unidad de Boca y Argentinos Jrs., ambos con 54. Vélez, con 52, también sigue en la pelea, mientras que Gimnasia acumula 51 e Instituto suma 50.

Abriendo la jornada sabatina en el estadio Florencio Sola, Banfield se medirá ante Lanús, desde las 14:45. El «Taladro» necesita ganar para soñar con la clasificación a

los playoffs, mientras que el Grana buscará estirar su invicto en el campeonato.

El conjunto que dirige Pedro Troglio llega luego de la derrota 1-0 ante Argentinos Jrs., resultado que lo marginó al duodécimo puesto de la Zona B, y necesita ganar para seguir con chances de avanzar a octavos de final.

A su vez, el «Granate» llega al Clásico del Sur luego de imponerse 1-0 ante Platense en el estadio Ciudad de Vicente López. Los dirigidos por Mauricio Pellegrino marchan en la quinta posición de la Zona A con 23 puntos y, de ganar, su clasificación a los playoffs quedaría prácticamente sentenciada.

En el estadio «Mario Alberto Kempes», Talleres recibirá a Defensa y Justicia hoy a partir de las 17:00 por la fecha 14. La «T», que no gana hace cuatro partidos, buscará levantar cabeza y despegarse del fondo de la Zona A, mientras que el «Halcón» tratará de sellar su boleto a los playoffs del campeonato. El conjunto de Florencio Varela es uno de los escoltas de Instituto junto a Boca y Vélez con 24 unidades y, si obtiene una victoria, asegurará su pasaporte a la fase final.

EN EL BOSQUE

Gimnasia ganó y escaló a la cima

Gimnasia de La Plata le ganó 2 a 0 a Sarmiento de Junín en el "Bosque" por la fecha 14 del Torneo Clausura y llegó a la cima de la Zona B. Acumula 25 puntos al igual que Rosario Central y Argentinos Juniors, aunque tiene un partido más.

Los goles del partido los hicieron Ignacio Fernández, a los 13 minutos del primer tiempo, y Franco Torres, a los 29 de la segunda mitad. En tanto, el VAR anuló un gol de Lucas Janson, también para Gimnasia, por una falta en el inicio de la jugada.

Además de quedar en lo más alto de la Zona B, el «Tripero» llegó a los 51 puntos en la tabla anual, en la que se ubica sexto pero a solo 3 unidades de los líderes Boca y Argentinos (tienen 54 cada uno).

Por su parte, el «Verdolaga» quedó quinto en la zona de clasificación a los playoffs, con 21 puntos. Si se dan algunos resultados en esta fecha, podría quedar momentáneamente afuera de los mejores ocho.

En tanto, Platense, que ya no juega por nada, complicó a Gimnasia de Mendoza al vencerlo agónicamente por 2-1 como visitante, en el partido jugado en el estadio Víctor Legrottaglie de dicha ciudad.

El conjunto mendocino se puso en ventaja con un gol de Agustín Módica, a los 10 minutos del primer tiempo, pero Platense dio vuelta el marcador en el tramo final del cotejo, gracias a los tantos de Juan Gauto, a los 35 minutos del complemento, y de Bruno Sepúlveda en tiempo de descuento. La derrota le puso suspenso a la clasificación del conjunto de Darío Franco para los playoffs, ya que si bien todavía está dentro de los ocho, aún no aseguró su lugar en la Zona A.

A última hora

Atlético Tucumán consiguió una importante victoria por 1-0 frente a Tigre en el estadio «José Dellagiovanna». El «Decano» se quedó con los tres puntos gracias a un gol de Ramiro Ruiz Rodríguez, a los 27 minutos del complemento. El autor de la conquista pasó rápidamente de la alegría a la frustración: Ruiz Rodríguez recibió su segunda tarjeta amarilla por una dura entrada sobre «Pity» Martínez.

La expulsión obligó al conjunto conducido por Julio Falcioni a afrontar el tramo final con un jugador menos, pero supo resistir los embates del «Matador» y llevarse una victoria que lo coloca en el décimo peldaño del Grupo B con 17 unidades.

Ahora, el equipo tucumano apunta a la semifinal de la Copa Argentina frente a Platense.

PREFEDERAL BONAERENSE

Victorias de Somisa, Belgrano, Riberas y Los Andes

Anoche hubo cuatro triunfos de los equipos de la Asociación de Básquetbol de San Nicolás por la séptima fecha de la fase provincial del Prefederal Bonaerense, en sus respectivos grupos. Por el D, Somisa (con 29 puntos de González, 21 de Brovarone, 13 de Mena y 11 de Ratero) estiró su invicto al ganarle de manera categórica en Pergamino por 95 a 65 a Gimnasia (18 de Vargas y 13 de Marconato), en tanto que, con la misma contundencia, Belgrano (18 de Grunale, 13 de Giaccio y 12 de Barrionuevo) en el “Fortunato Bonelli” se impuso por 76 a 47 sobre otro rival pergaminese, Argentino (12 de Picco y 11 de García Cano). De esta manera, los somiseros se aseguraron ya su plaza para la Liga Federal 2027.

Por otro lado, Riberas (26 de Saucedo, 15 de Marc y 11 de Gutiérrez) venció por 74 a 55 en Zárate a Náutico (17 de Freyreya) en el marco del Grupo B, por el domingo a las 20.30 chocarán en Villa Constitución Sacachispas-Defensores Unidos de Zárate.

Por su parte, en el Grupo C en Villa Ramallo Los Andes (20 de Acuña, 17 de Cruz, 16 de Ferraris, 15 de Bruhn y 11 de Dominici) superó por 93 a 66 a Los Indios de Junín (11 de Barrera), mientras que Defensores (17 de F. Porta y 12 de Hanglin y de A. Porta) cayó como visitante por 77 a 68 frente a Ciudad de Campana (28 de Toranzo, 15 de Santini y 13 de Delacroix). En el restante duelo en Junín, San Martín (22 de Slider, 12 de Lombardi y 10 de Cavallín) derrotó por 77 a 58 a Náutico de San Pedro (17 de Aldama y 13 de Bravo).

Posiciones				
GRUPO A				
EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Racing (Ola)	16	9	7	2
Estudiantes (Ola)	15	8	7	1
Alumni (Ore)	15	9	6	3
Independiente (T)	13	8	5	3
Kimberley	13	9	4	5
Pueblo Nuevo	10	9	1	8
Unión y Prog.	8	8	0	8
GRUPO B				
EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Estudiantes (LP)	12	6	6	0
Atenas (LP)	11	6	5	1
Riberas	11	7	4	3
Def. Unidos	9	6	3	3
Sacachispas	7	6	1	5
Náutico (Z)	7	7	0	7
GRUPO C				
EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
San Martín (I)	12	7	5	2
Los Andes	12	7	5	2
Campana	11	7	4	3
Náutico (SP)	10	7	3	4
Defensores	10	7	3	4
Los Indios	8	7	1	6
GRUPO D				
EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Somisa	14	7	7	0
Belgrano	12	7	5	2
Colón (Chi)	11	7	4	3
Porteño (Cha)	9	7	2	5
Gimnasia (P)	9	7	2	5
Argentino (P)	8	7	1	6

LIGA ARGENTINA DE BÁSQUET

Regatas perdió en casa ante Deportivo Norte

El equipo de Armstrong dominó al nicoleño y se impuso por 72 a 54 en “La Ribera”, lo que significó su primera derrota en el torneo dentro de la Conferencia Sur. La visita, con Vieta y Feder Ponce como goleadores y figuras, logró su segunda victoria en igual cantidad de presentaciones.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Después del debut auspicioso ante Centenario de Venado Tuerto, Regatas perdió de local frente a Deportivo Norte en su segundo compromiso en la Liga Argentina de Básquet. El conjunto de Armstrong dominó al nicoleño y se impuso por 72 a 54 en “La Ribera”, lo que significó su primera derrota en el torneo dentro de la Conferencia Sur. La visita, con Vieta (con 23 puntos) y Feder Ponce (19) como goleadores y figuras, logró su segunda victoria en igual cantidad de presentaciones. Por el lado del dueño de casa, en medio de una mala noche en lo colectivo y con individualidades lejos de su nivel, los más productivos en ataque fueron Walton con 14 tantos (+14 rebotes) y Levato con 12.

Como sucedería a lo largo de todo el partido, Regatas estuvo errático en el arranque y falló tanto cerca del aro como desde afuera (3-19 en tiros de cancha en ese pasaje, 8-32 en el PT y 22-63 en total), a lo que se le fueron sumando pérdidas (muchas de ellas infantiles). Esto permitió que su rival se quedara con el cuarto inicial por 23 a 11. Entre el cierre de ese segmento y el comienzo del siguiente, Regatas ensayó una reacción (parcial de 10-0), con la cual amagó con entrar a la pelea, con su primer triple de la noche (cerró con 4-22 en ese rubro). Después de que su equipo estuviera tres minutos



Walton terminó con 14 puntos y 14 rebotes en Regatas.

y medio sin convertir, Feder Ponce mantuvo arriba a Norte, que cerró mejor (6-0) y con los buenos ingresos de algunos suplentes se metió a los vestuarios con el marcador arriba 34 a 22. Con el propio Feder Ponce y Vieta a la cabeza, otra vez intentó despegarse el elenco santafesino al aprovechar las fallas de su adversario (44-25). No obstante, volvió a despertar Regatas (racha de 10-0), que anotó con Rossi y Walton en la pintura y con un tramo efectivo desde el perímetro. Reapareció Vieta para rescatar a Norte, lo que, a su vez, pareció frustrar a los locales, quienes fueron pura impotencia en el cierre del tercer acto (corrida de 8-0 para Norte) y quedaron al borde del nocaut, 57 a

39 abajo. Como si esto fuera poco, con un triple de Rizzotti los dirigidos por Alejandro Cupulutti alcanzaron una diferencia de veintiuno al empezar el último episodio (máxima, 60-39). Perdido por perdido, Regatas, con un quinteto liviano y atlético, tomó impulso y se acercó (49-61 a 5'47"). Sin embargo, posteriormente entró en otra sequía y se despidió de la posibilidad de ganar. Fue así que Norte, apoyado en los liderazgos de Vieta y Feder Ponce, sin que le sobre mucho en ofensiva pero cumpliendo a rajatabla con su plan, se llevó el triunfo de San Nicolás.

Luego de este primer golpe –en un camino que será lindo de atravesar, pero con dificultades y adversidades por delante–, Regatas volverá a jugar de local el lunes. En este caso, será ante Racing Club de Avellaneda desde las 21:30, con el arbitraje de Gustavo D'Anna y Guillermo Di Lernia. En tanto, hoy habrá dos choques: a las 21:00, Central Entrerriano-Pergamino Básquet, y a las 21:30, La Unión (C)-River Plate.

Regatas 54	
Deportivo Norte (A) 72	
Árbitros: A. Trias-M. Sotelo	
Parciales: 11-23, 11-11, 17-23, 15-15	
Regatas (54): Ferreyra 2, Acosta 5 (x), Levato 12, Rossi 9, Walton 14 (fi), Lemme 0, Báez 0, Ingrata 4, Manzano 4, Singh 4, DT: Pablo Dastugue.	
Deportivo Norte (72): Rovatti 2, Vieta 23, Feder Ponce 19, N. Rodríguez 9, Bruera 6 (fi), Felcaro 2, Vives 4, Rizzotti 5, Rossarola 2. DT: Alejandro Cupulutti.	

FÓRMULA 1

Colapinto fue penalizado con diez puestos para la carrera de mañana

Aunque todavía quedan seis Grandes Premios, ya se percibe cierto sabor a final de temporada en Alpine. Por segunda ocasión en los últimos tres GP, Franco Colapinto recibió una penalización en el inicio de las actividades que le costará varias posiciones en la carrera de mañana. Esta vez fue castigado con diez puestos para el Gran Premio de Estados Unidos (en Austin, Texas) por el uso indebido de las unidades de control electrónico.

La noticia se conoció en medio de las Prácticas Libres 1, ya que la escudería anglofrancesa debió utilizar su cuarta unidad de control eléctrico de la temporada, una más de las permitidas por la FIA. El piloto argentino había sido penalizado en el GP de Baréin (disputado en Malasia), primero por el choque múltiple que causó un fin de semana antes y después porque Alpine –aprovechando la ocasión– realizó una modificación en el motor de combustión interna (ICE) de su monoplaza, superando el límite de cuatro permitidos.

Vale recordar que tanto Colapinto como su compañero Pierre Gasly acarrearán una sequía de puntos que ya alcanza las últimas tres fechas y complicó las aspiraciones de Alpine por el quinto puesto en el campeonato de constructores con Racing Bulls (100 puntos contra 68). El argentino viene de dejar la pista en Azerbaiyán y Singapur, a la vez que fue 13º en Baréin, mientras que el francés se retiró en Azerbaiyán y fue 16º y 11º en las carreras posteriores. A su vez, ninguno sumó en la sprint de Singapur (el argentino abandonó y Gasly quedó 9º).

En cuanto a la actividad de ayer en el Circuito de las Américas, el pilarense finalizó 17º la primera práctica con un tiempo de 1m38s121, a dos segundos y 69 milésimas del líder de la sesión, el monegasco Charles Leclerc (Ferrari). Lo del francés no fue mucho mejor: llegó 15º. En la segunda práctica, apenas mejoraron un poco. Colapinto logró el decimoquinto registro con 1m37s201 y Gasly fue duodécimo con tres décimas y media menos.

Hoy se desarrollará la tercera práctica a las 14:30 y la clasificación se largará a las 18:00. Mañana, la competencia principal dará comienzo a las 17:00.

Detuvieron a Ariel Vallejo, dueño de Sur Finanzas y con vínculos en la AFA

Así lo dispuso el juez federal de Lomas de Zamora, Juan Tomás Rodríguez Ponte.

El dueño de Sur Finanzas, Ariel Vallejo, fue detenido ayer por orden del juez federal de Lomas de Zamora, Tomás Rodríguez Ponte.

La medida fue tomada "en función de haberse detectado riesgos procesales concretos", según indicaron fuentes judiciales.

Además, convocaron a cinco personas a declarar y ampliaron las indagatorias a otras 16 personas imputadas en el marco de la causa que investiga una presunta red de lavado de dinero y evasión fiscal.

El juez decidió detener a Vallejo para que vuelva a ser indagado. Además, sumó que incumplió con las obligaciones impuestas, motivo por el cual revocó su régimen de libertad. Sin embargo, remarcó que "su situación de libertad se examinará nuevamente una vez cumplido el acto y resuelta su situación procesal".

Según el fallo, el dueño de Sur Finanzas no se presentó ante la Policía Federal como debe hacerlo de forma mensual ni notificó un cambio de domicilio, y tampoco entregó la totalidad de los rodados "cuyo sequestro se encuentra vigente".

"Esas omisiones no son meros descuidos formales. Muestran que el imputado se desentendió de las condiciones bajo las cuales se le permitió transitar el proceso en libertad, y que hoy el juzgado no tiene certeza del lugar en que reside. Esa situación se agrava con el estado actual de la investigación", expresó el juez.

Rodríguez Ponte señaló que sumó nuevas imputaciones tras la incorporación de informes de inspección de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y del Banco Central de la República Argentina, entre otros.



Ariel Vallejo, dueño de Sur Finanzas.

"Estos elementos incorporados muestran operaciones, bienes y sociedades que no estaban comprendidos en la descripción anterior", mencionó el juez.

Entre ellos, se encuentran la compra de un inmueble en el country Saint Thomas Este de Canning por U\$S 500.000 que habría sido pagado en efectivo, además de las compras de inmuebles y rodados en efectivo por parte del Cluster Palace Beach S.A., una sociedad sin cuentas bancarias.

Para el magistrado, Vallejo y su

madre Graciela Beatriz Vallejo conformaron una estructura financiera de sociedades dedicada al lavado de dinero "bajo diversas modalidades" para "cometer delitos indeterminados" y "darle apariencia legítima a dinero de origen ilícito".

El dinero provenía de "la compra y venta de moneda extranjera que el Centro de Inversiones Concordia S.R.L. y Ars Cambios S.A.S. realizaban con otras agencias y casas de cambio por fuera de las normas que regulan ese mercado".

Además, la hipótesis sostiene

que además evadieron "los tributos y los recursos de la seguridad social a cargo de las sociedades del grupo" para "ocultar el producto de esos delitos y sus rastros frente a los requerimientos de las entidades financieras, de los organismos de control y de la Justicia".

"Con esa finalidad, alguno de sus integrantes abrieron y utilizaron cuentas en bancos, compañías financieras, mutuales y billeteras virtuales, a su nombre, a nombre de las sociedades del grupo, de empleados, familiares y allegados y de ter-

ceros, cuyos movimientos no guardaban relación con la actividad ni con los ingresos de sus titulares, y compraron inmuebles y vehículos pagados en efectivo a nombre de sociedades que no tenían actividad ni cuentas bancarias", apuntó el juez.

Hace unos días, Rodríguez Ponte ordenó la entrega de 24 vehículos de Ariel Vallejo para que queden a disposición de la Corte Suprema. Entre ellos hay una Ferrari modelo California Descapotable y tres motos.

La medida fue adoptada "a los fines de garantizar la preservación de los bienes registrables de posible origen delictivo" ante un eventual decomiso en las causas que lo investigan por delitos como evasión y lavado de activos.

Además, había prohibido al financista a prestar "por sí o por interpósita persona, servicios de índole financiera de cualquier naturaleza".

La causa contra Vallejo por presunto lavado de dinero y evasión fiscal involucra, además, a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), debido a su relación cercana con el presidente de la entidad, Claudio "Chiqui" Tapia, que le permitió firmar acuerdos comerciales y patrocinar a varios clubes.

● fúnebres

PARTICIPACIÓN

+Sívori, Amalia (q.e.p.d.) Consorcio Mitre 364 despidió con profundo pesar a la consorcista Amalia Sívori fallecida el 23 de octubre de 2026, y acompaña a su familia en este triste momento. Se elevan oraciones en su memoria.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE



+54-11-5258-8785



g2k.com.ar



@g2khosting



/g2khosting

● el clima

HOY

Chaparrones.

Mínima: 12°
Máxima: 20°

DOMINGO

Chaparrones.

Mínima: 12° Máxima: 17°

LUNES

Mayormente nublado.

Mínima: 6° Máxima: 19°



● el sol

Salida:
6.11Puesta:
19.22

● la luna

Creciente
18/10/26Llena
26/10/26Menguante
1°/11/26Nueva
9/11/26

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	4.42 C.
Iguazú	28.40 E.
Posadas	9.94 B.
Corrientes	7.41 E.
Paraná	3.98 C.
Santa Fe	3.98 C.
San Lorenzo	3.93 C.

Rosario	3.63 C.
Villa Constitución	2.85 B.
San Nicolás	2.59 B.
Ramallo	2.23 B.
San Pedro	1.83 B.
Baradero	1.60 B.
Formosa	5.16 C.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. Tel. 3364671553

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. Tel. 154535873

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. Tel.: 3364281654

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. Tel.: 3364192690

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Tel. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

SE OFRECE MUJER para limpieza o cuidado de abuelos. Cama adentro. Tel. 3364576359

ELECCIONES EN BRASIL

Lula o Bolsonaro: balotaje con final abierto y dos modelos enfrentados

Mañana Brasil elegirá entre la continuidad de Luiz Inácio Lula da Silva y el regreso del apellido Bolsonaro al Palacio del Planalto. Las encuestas muestran una diferencia mínima, con una campaña que —desde la izquierda y desde la derecha— expone dos modelos muy distintos de país.

Brasil llega al domingo con un escenario poco habitual para una elección presidencial de esta magnitud: no hay un favorito claro.

Flávio Bolsonaro obtuvo el 47% de los votos en la primera vuelta, contra el 45% de Lula. Sin embargo, la ventaja se redujo en los sondeos posteriores.

La encuesta Datafolha difundida antes del debate ubicó a Bolsonaro en 51% de los votos válidos contra 49% de Lula. El estudio BTG/Nexus mostró 50,3% para Bolsonaro y 49,7% para Lula, dentro del margen de error de dos puntos.

La media de los principales institutos también exhibe una carrera estrecha. Una recopilación de 16 encuestadoras realizada hasta el 17 de octubre ubicó a Bolsonaro en 47,9% y a Lula en 45,4%, aunque esa cifra no constituye una proyección del resultado.

La participación será otro factor decisivo. Casi 33 millones de brasileños no votaron en la primera vuelta. Lula intenta atraer a una parte de ese electorado, mientras Bolsonaro procura conservar la ventaja que obtuvo entre los votantes que sí concurren a las urnas.

Con diferencias tan pequeñas, cada voto tendrá un peso mayor. La elección puede definirse por la capacidad de cada candidato para movilizar a sus propios partidarios, conquistar a quienes apoyaron a candidatos eliminados y reducir el rechazo que generan entre electores independientes, que también es muy elevado.

Dos modelos para Brasil

Aunque durante la campaña ambos candidatos moderaron algunos aspectos de sus discursos para ampliar su base electoral, las diferencias de fondo son claras.

Lula propone continuidad con ajustes. Su programa sostiene el actual esquema fiscal, pero combina control de las cuentas públicas con inversión estatal en infraestructura,



Bolsonaro y Lula durante uno de los debates.

industria y áreas estratégicas.

También plantea fortalecer políticas sociales, aumentar el salario mínimo, terminar con la jornada laboral 6x1, ampliar la educación integral y expandir programas de salud pública.

En seguridad, propone una reforma constitucional y la creación de un Ministerio de Seguridad Pública, con mayor coordinación entre las fuerzas federales y los estados.

También plantea combatir el crimen organizado a través del seguimiento financiero de sus estructuras, junto con medidas de control de armas y municiones.

Su programa también otorga un lugar central a la protección ambiental, la transición energética, la ciencia y la tecnología y la defensa de la soberanía brasileña.

Flávio Bolsonaro propone un giro hacia una agenda de reducción del Estado, menor presión tributaria y mano dura contra el delito.

Su programa plantea eliminar al menos 10 ministerios, reducir cargos públicos, establecer un nuevo techo de gastos y avanzar con privatizaciones y concesiones.

También propone revisar as-

pectos de la reforma tributaria y reducir impuestos sobre energía y combustibles.

En materia laboral, plantea contratos con menores costos para jóvenes y mayores de 50 años, además de una mayor flexibilidad.

Para las pequeñas empresas propone menos burocracia y un programa para facilitar la creación de nuevos emprendimientos.

La seguridad constituye otro de sus principales ejes. Durante el debate planteó clasificar a las milicias y facciones criminales como organizaciones narcoterroristas, ampliar la infraestructura penitenciaria, incorporar cámaras inteligentes y reducir la edad de responsabilidad penal.

También defendió la castración química para condenados por delitos sexuales contra menores.

Las diferencias aparecen con especial claridad en política exterior. Lula propone reforzar el Mercosur, profundizar los vínculos con China y el Brics y mantener una política exterior multilateral. Bolsonaro plantea una relación mucho más estrecha con Estados Unidos y Donald Trump, además de una revisión del papel del Mercosur.

● farmacias

Desde las 8:30
hasta 8:30
día siguiente

BLANCO, Almafuer y Benítez
CORREA, Italia 38
DONATELLI, Urquiza 499
FARIAS, Av.Savio 238
GAGLIARDO, Pte.Perón 1035
SALVADOR, Av.Moreno 220
TIONI, Rademil y Alvear

"ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA
FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA
 LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...3061	8) ...9360	15) ...5189
2) ...7289	9) ...4232	16) ...6248
3) ...9489	10) ...5881	17) ...9364
4) ...3979	11) ...8174	18) ...9532
5) ...8153	12) ...9869	19) ...3538
6) ...3153	13) ...2900	20) ...1925
7) ...0879	14) ...4823	

● quiniela nacional vespertina

1) ...3366	8) ...2096	15) ...7609
2) ...1796	9) ...6531	16) ...8476
3) ...4507	10) ...6557	17) ...6379
4) ...2339	11) ...0870	18) ...9738
5) ...1835	12) ...7774	19) ...1941
6) ...8828	13) ...8829	20) ...6761
7) ...8156	14) ...3666	

● quiniela nacional nocturna

1) ...1280	8) ...5253	15) ...7702
2) ...7869	9) ...8895	16) ...7316
3) ...2769	10) ...7548	17) ...3834
4) ...5742	11) ...5644	18) ...4045
5) ...0065	12) ...4726	19) ...6206
6) ...2729	13) ...9155	20) ...9321
7) ...0345	14) ...1493	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...4934	8) ...0566	15) ...3488
2) ...1914	9) ...4654	16) ...2652
3) ...9154	10) ...9815	17) ...6106
4) ...3249	11) ...0151	18) ...7123
5) ...4784	12) ...9593	19) ...7546
6) ...1609	13) ...7848	20) ...6084
7) ...8239	14) ...7501	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...3698	8) ...3179	15) ...0439
2) ...0485	9) ...8536	16) ...7501
3) ...8631	10) ...7609	17) ...8471
4) ...3341	11) ...8360	18) ...3407
5) ...3336	12) ...2229	19) ...0691
6) ...3984	13) ...3325	20) ...1095
7) ...9785	14) ...3738	

● quiniela Bs.As nocturna

1) ...5672	8) ...4239	15) ...0573
2) ...0281	9) ...9987	16) ...5548
3) ...4359	10) ...0130	17) ...7876
4) ...3041	11) ...5162	18) ...3854
5) ...3009	12) ...8650	19) ...2165
6) ...5306	13) ...2019	20) ...2783
7) ...5017	14) ...9799	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...6721	8) ...0186	15) ...7260
2) ...9745	9) ...3895	16) ...5319
3) ...4292	10) ...5139	17) ...9445
4) ...2175	11) ...5948	18) ...4692
5) ...2083	12) ...5805	19) ...9252
6) ...2655	13) ...8027	20) ...1881
7) ...7275	14) ...8522	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...6919	8) ...9224	15) ...6979
2) ...6778	9) ...3632	16) ...9261
3) ...9906	10) ...3340	17) ...5235
4) ...3248	11) ...1357	18) ...9705
5) ...7841	12) ...4274	19) ...7555
6) ...1409	13) ...8909	20) ...5674
7) ...2039	14) ...8149	



CIENCIA

Por qué comer siempre a la misma hora podría influir en cómo el cuerpo absorbe los nutrientes

Un equipo de la Universidad Carnegie Mellon, en Estados Unidos, detectó que ciertas bacterias intestinales usan la llegada de alimentos como señal para coordinar la absorción de nutrientes.

El cuerpo no solo sigue el ciclo de luz y oscuridad. Las bacterias intestinales pueden detectar cuándo comemos y activar señales que mejoran la absorción de nutrientes, según una investigación de la Universidad Carnegie Mellon, en Estados Unidos. El hallazgo sitúa a parte del microbioma como un regulador de los ritmos cotidianos del organismo y aporta pistas sobre la relación entre los horarios de las comidas, el metabolismo y problemas como la obesidad o la desnutrición.

El estudio estuvo dirigido por Zheng Kuang, profesor asociado del Departamento de Ciencias Biológicas de Carnegie Mellon. Su equipo analizó una cepa bacteriana del intestino capaz de responder a la presencia de alimentos y de comunicarse con las células intestinales mediante moléculas producidas durante la digestión.

“Estas bacterias no tienen acceso a la luz”, explicó Kuang en declaraciones difundidas por la universidad. “En cambio, utilizan los alimentos como señal para medir el tiempo, como un reloj. Cuando comemos, producen moléculas que se comunican con nuestras células intestinales y ayudan a coordinar la absorción de nutrientes”.

El microbioma usa la comida como una señal de tiempo

Los ritmos circadianos son los ciclos internos que organizan funciones cor-

porales a lo largo de unas 24 horas, como el sueño, la temperatura y la liberación de hormonas. La luz es una de las señales más conocidas para sincronizarlos, pero este trabajo plantea que el intestino cuenta con otra referencia: la llegada de comida. La investigación muestra que determinadas bacterias del microbioma intestinal aprovechan los alimentos como indicador de que es momento de activar mecanismos vinculados con el uso de nutrientes. En términos sencillos, los microbios detectan que hay comida disponible y envían un aviso químico a las células del intestino para que se preparen a extraer mejor los componentes de esa comida.

Ese diálogo entre bacterias y organismo ayuda a explicar cómo la microbiota puede influir en los ritmos diarios del cuerpo. El microbioma es la comunidad de microorganismos —como bacterias, hongos y virus— que habita en un entorno concreto; en este caso, el aparato digestivo.

Según MirageNews, portal de noticias australiano, los investigadores buscaban responder una pregunta persistente en este campo: de qué manera las bacterias intestinales intervienen en los ciclos cotidianos del cuerpo y, por esa vía, afectan la salud general.

El fitato activa una señal para absorber nutrientes

La cepa estudiada, metaboliza fitato,



es un compuesto natural presente en alimentos como los frutos secos, las semillas y los cereales. Al procesarlo, las bacterias generan moléculas que activan una proteína de las células intestinales. Esa proteína pone en marcha genes relacionados con la absorción de nutrientes.

Dicho de otro modo, la bacteria transforma una sustancia presente en los alimentos en un mensaje químico que el intestino interpreta. La consecuencia es que el organismo ajusta su capacidad para captar nutrientes cuando estos están disponibles.

“Estas bacterias evolucionaron junto con los humanos durante millones de años”, señaló Kuang. “Cuando había

alimento disponible, era beneficioso absorber la mayor cantidad de nutrientes posible”.

La explicación propuesta por los autores remite a un contexto de escasez. Durante buena parte de la historia humana, conseguir suficientes calorías no fue una situación garantizada. En ese escenario, contar con microorganismos que ayudaran a aprovechar al máximo los alimentos podía representar una ventaja para el crecimiento y la supervivencia.

En dietas altas en calorías, la misma vía favoreció grasa en ratones

El equipo utilizó modelos de ratón

para estudiar las consecuencias de esta comunicación entre bacterias e intestino bajo distintos tipos de dieta. En animales que recibieron alimentos con muchas calorías, las bacterias capaces de activar esta ruta se vincularon con una mayor acumulación de grasa.

El resultado no implica que las bacterias sean, por sí solas, una causa de obesidad en las personas. La investigación se realizó en ratones y las aplicaciones clínicas todavía requieren estudios adicionales. Sin embargo, señala un posible mecanismo por el cual una adaptación ventajosa en épocas de hambre puede tener efectos distintos en un contexto actual de acceso frecuente a alimentos densos en calorías.

“En el pasado, esta relación nos ayudó a crecer y sobrevivir. Hoy vivimos en un entorno diferente, con acceso constante a alimentos ricos en calorías”, afirmó Kuang. “Un sistema que antes era beneficioso ahora puede contribuir a problemas metabólicos”.

Los problemas metabólicos incluyen alteraciones en la forma en que el cuerpo obtiene, almacena y utiliza energía. La obesidad forma parte de este grupo de condiciones, aunque su aparición responde a múltiples factores, entre ellos la alimentación, el nivel de actividad física, el descanso, la genética y el entorno.



70 años transformando la industria



SIDERSA.COM